(Convenio 1468 de 2022) - Porcentaje de cumplimiento - Contrapartida IDPAC

David Leonardo Angulo Ramos <dlangulo@participacionbogota.gov.co>

Lun 24/04/2023 13:35

Para: Juana Maria Caycedo Lopez <Juana.Caycedo@gobiernobogota.gov.co>

CC: Alfy Smile Rosas Sanchez <alfy.rosas@gobiernobogota.gov.co>;Laura Marcela Acuna Santamaria <lmacuna@participacionbogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (22 KB)

Contrapartida IDPAC_24042023.xlsx;

Cordial saludo,

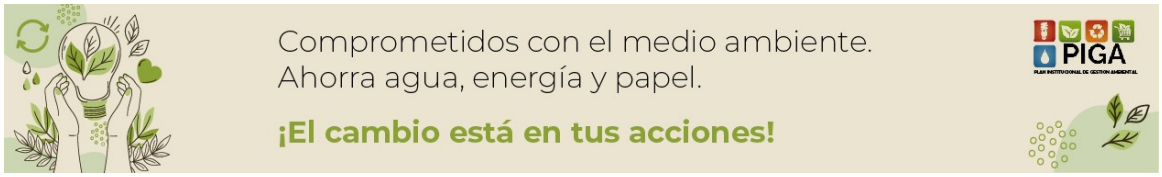
Me permito informar que, de conformidad con lo conversado previamente, se adjunta el cálculo de la contrapartida a la fecha.

- Cabe aclarar que, para el cálculo de la aplicación del Modelo de Fortalecimiento, de acuerdo con los estudios previos del convenio, se estipula que el valor global corresponde a $255.000.000. A la fecha, se ha ejecutado el 56% del MFOS en el total de las organizaciones. Al final el proceso de formación y de asistencias técnicas, se estima que el porcentaje de cumplimiento sobre el 75%. Así mismo, el valor de la aplicación del MFOS por cada organización es de $3.000.000, de acuerdo con lo previamente mencionado sobre el valor global del estudio previo.
- En total, la contrapartida por parte del IDPAC corresponde a $210.445.140, lo que equivale a un 49,4% de ejecución del total de los $426.000.000.

Quedo atento y agradezco la atención prestada

Cordialmente,

David Leonardo Angulo Ramos
Gerente
GERENCIA DE JUVENTUD
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-.
Avenida Calle 22 No. 68C-51 - CP: 110931
PBX: (57) (1) 2417900/30 ext. 3174
www.participacionbogota.gov.co



Síguenos en:

Reservar un momento para reunirse conmigo

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial ó protegida por derechos de autor y se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted no es el destinatario indicado, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar o distribuirlo haciendo público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. QUEDA notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, infórmelo a su remitente y borre el mensaje original. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. GRACIAS.